Asunción, 08 de noviembre de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 12/2016.-
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA EL MAG".-
ID N° 316.574.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION I. DATOS DE LA LICITACION (DDL), (Pág. 5) *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	**Para aclaraciones de las Ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:** Atención: Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección: Yegros 437 c/Cerro Corá. Piso/Oficina: Piso 11, Edificio San Rafael. Ciudad: Asunción – Paraguay Teléfono: (021) 448-066 - 440-306 - 451-143 Fax: (021) 440-306 - 451-143 Dirección de correo electrónico: dc.uoc@mag.gov.py **La fecha y hora límites para realizar las consultas por escrito es el 23/11/2016, hasta las 10:00 hs. a.m.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

ENMIENDA 2:

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 4 Inspecciones y Pruebas - Pág. 19 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

4. Inspecciones y Pruebas:

Los bienes adquiridos serán recepcionados por personal autorizado, quienes procederán a controlar la entrega, pudiendo rechazar los vehículos que estimen en mal estado o que no se ajusta a lo pactado.

Se realizará una **recepción provisoria** en oportunidad de recibirse por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, los vehículos adjudicados en las condiciones estipuladas.

En el caso de que alguna o todas las unidades carecieren de las características o condiciones establecidas en este Pliego o no se hallaren en estado de ser recibidas por el MAG, el proveedor deberá sustituirlos por otras unidades de idénticas características a la/s ofrecida/s y que reúnan las condiciones exigidas.

No se recibirán provisoriamente los vehículos ofrecidos hasta tanto se haya verificado la situación pre señalada, y sin perjuicio de la aplicación de las multas que pudieran corresponder.

No mediando observaciones por parte de la Administración, la **recepción definitiva** se verificará al vencimiento del término de la garantía de funcionamiento de las unidades licitadas.

En los demás casos cuando algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 15 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción definitiva hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

A efectos de la garantía, ésta empieza a regir, desde la fecha de aceptación provisoria del bien recibido.

DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

Manual de Uso y Manejo de Vehículos y otros solicitados en el PBC.
Programa de Mantenimiento
Póliza de Seguros contra todo riesgo SIN FRANQUICIA.
Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.
Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía.
Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentran a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las caracteristicas socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ENMIENDA 3:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2 Requisitos para Calificación Posterior IAO 36, (f) Inspecciones y Pruebas (Pág. 11), *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

(f) Inspecciones y Pruebas: *NO APLICA.*

ENMIENDA 4:

EN LA SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFIACIÓN, 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (c) Experiencia y Capacidad Técnica (Pág.9) y la SECCION VII. ANEXO N° 1 Incs. G y H) - (Pág. 31 y 32), *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o Sub Distribuidor: SI. Documento vigente que acredite que es representante oficial, Distribuidor o Sub Distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o Sub Distribuidor.		

H) Cualquier otro documento adicional requerido	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes Objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se verificará:

- Declaración Jurada de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.
- Folletos, Catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Declaración Jurada por la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo en caso de ser adjudicada, conforme al Plan de Entregas requerido en el Punto 3 de la SECCIÖN III.
- Copia/s de contrato/s, y/o factura/s relacionadas al objeto del presente llamado (Adquisición de Camiones), a empresas públicas y/o privadas del periodo comprendido entre los años 2013 a 2015, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto de su oferta en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2013, 2014 y 2015, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
- Ratios Financieros de los años 2013, 2014 y 2015 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa, conforme al Formulario N° 10.
- Certificado de Garantía de 24 (Veinticuatro) meses o 100.000 (cien mil) Km. de funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad legal de presentar la oferta y ejecutar el contrato.
- Declaración Jurada por la que se compromete a tener a disposición los repuestos necesarios para el vehículo ofertado en forma inmediata en el mercado nacional por un periodo no menor a 5 años; presentar listado de sucursales de repuestos.
- Asistencia Técnica y Capacidad en Materia del Personal: la empresa oferente, deberá estar autorizado por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Mediante Curriculum o Certificados de Especializaciones de los Técnicos. Declaración Jurada de que el Oferente brindará Asistencia Técnica las 24 horas. Contar con la existencia de repuestos originales para vehículos de la marca ofertada que garantice como mínimo un periodo de 5 (cinco) años, comprobado por medio de certificado emitido por el fabricante de la marca

➢ Listado de talleres propios y actualizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. Presentar listado de talleres propios y autorizados indicando la dirección exacta de los mismos. ➢ Currículum de la empresa mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de tres años como mínimo en la provisión de vehículos objeto de la licitación según lo solicitado en la PBC. ➢ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	

ENMIENDA 5:

EN LA SECCION VII. ANEXOS, ANEXO N° 1 (Pág. 33) *- del Pliego de Bases y Condiciones:*

Donde dice: En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915/2011.

Debe decir: En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 3726/2014.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/ff.